



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2019	
Recibido.....	0900.....Hs.
Exp. N°.....	36830.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre la recaudación obtenida para los llamados “Fondo de Manejo Sustentable de los recursos pesqueros” y “Fondo de Reconversión pesquera y asistencia a pescadores” y su distribución entre las familias pescadoras en la provincia. Los principales puntos a responder son los siguientes:

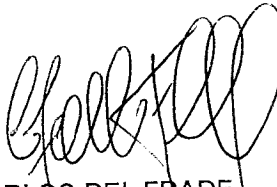
Información sobre el dinero recaudado por el gobierno provincial en relación al Fondo de Manejo Sustentable de los recursos pesqueros en los últimos cuatro años.

Información sobre el dinero recaudado por el gobierno provincial en relación al Fondo de Reconversión pesquera y asistencia a pescadores.

Destino que se le dio al dinero recaudado por ambos fondos.

Formas de distribución entre familias pescadoras en cada departamento de la provincia.

Formas de distribución de ese dinero entre las familias pescadoras de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El concejal del Frente Social y Popular de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, Adolfo Araujo presentó un proyecto de resolución que involucra no solamente la suerte de los pescadores de aquella ciudad sino que concierne a las familias pescadoras de toda la provincia.

La bajante del río Paraná, sumada a la asfixiante situación económica como consecuencia de las políticas nacionales de ajuste, generan una mayor angustia en este grupo poblacional extendido a lo largo de los 700 kilómetros de costas que tiene la provincia.

El concejal Araujo repara en la Ley 12.212 que crea en su Capítulo IX, Artículos 68 y 69 el "Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros" el cual consta de una cuenta especial y en la Ley 12.703 a su vez creó el "Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores".

Por un lado, el Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros está destinado a la reconversión de la pesca comercial y el Fondo de Reconversión Pesquera y de Asistencia a Pescadores a su vez debe ser "utilizado en las actividades que demande la reconversión pesquera, y en la asistencia a pescadores durante los periodos de veda o en aquellos en los cuales por disposiciones de las autoridades competentes se encontrare suspendida, limitada o prohibida la actividad".

Ante la grave situación económica que enfrentan los pescadores de Villa Constitución, el concejal se pregunta cuánto dinero se recaudó por ambos fondos y cómo se repartieron entre las familias afectadas.

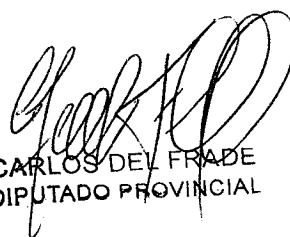
Esa pregunta no solamente tiene la contundente legitimidad de la urgencia social de las personas dedicadas a la pesca en Villa Constitución sino en toda la provincia.

De allí que multipliquemos la demanda de respuestas al Ejecutivo provincial para que responda cuánto dinero fue recaudado en los últimos cuatro años y cómo se distribuyó entre los pescadores de toda la geografía santafesina y fundamentalmente en los últimos meses de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL